



**CONFEDERACIÓN
SUDAMERICANA
DE DEPORTES ACUÁTICOS**



Reglamento de elecciones: Comisión de Atletas CONSADA 2026

1. Objetivo

Regular el proceso electoral para crear la comisión de atletas y elegir cinco (5) miembros que conformen la Comisión de Atletas de CONSADA 2026 - 2028..

2. Elegibilidad de los candidatos

Para postularse, el candidato debe:

- Ser mayor de 18 años al momento de presentar la candidatura.
- Haber integrado selecciones nacionales en cualquiera de las disciplinas deportivas de eventos de CONSADA, Panam Aquatics y World Aquatics.
- No tener registro de sanciones por faltas graves previstas en las normas de Panam Aquatics y World Aquatics.
- No haber sido suspendido en virtud de conductas antideportivas.
- Contar con el aval de la Federación/Confederación Nacional correspondiente.

3. Proceso de nominación

- Las FN deberán enviar el formulario oficial con todos los datos requeridos, conforme al Reglamento de la Comisión de Atletas, antes de la fecha límite que será el 31 de Agosto de 2026.
- Cada FN solo podrá presentar un candidato por disciplina: Natación, Aguas Abiertas, Clavados, Polo acuático y natación artística.
- Se debe adjuntar fotografía oficial, copia del documento de identidad del candidato y CV deportivo.
- CONSADA informará diez días antes del inicio del Campeonato Sudamericano, los candidatos a miembros de la Comisión de Atletas.

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE DEPORTES ACUÁTICOS



@CONSADAOFICIAL



OFFICE@CONSADA.ORG.



WWW.CONSADA.COM



**CONFEDERACIÓN
SUDAMERICANA
DE DEPORTES ACUÁTICOS**



4. Comité Electoral

El Comité Electoral estará integrado por tres miembros del Comité Ejecutivo de la CONSADA. Este será el responsable de validar las candidaturas, organizar la votación y resolver situaciones de conflicto.

5. Proceso electoral

- Lugar y momento de votación: sedes de competencia durante el próximo Campeonato Suramericano de Deportes Acuáticos Santa Fe 2026, comenzando el día de la inauguración y culminando el día antes de la ceremonia de clausura.
- Electores: todos los atletas mayores de 18 años y acreditados en el Campeonato Suramericano de Deportes Acuáticos Santa Fe 2026.
- Sistema de votación: se definirá y dará a conocer previo a la brevedad.
- Serán electos los candidatos más votados, cumpliendo con la condición de que ingresarán a la Comisión tres de un género y dos del género opuesto y uno de cada una de las cinco disciplinas.

6. Campaña electoral

La campaña estará sujeta a las Normativa específica, la cual se comunicará oportunamente. La promoción de las candidaturas solo se permitirá dentro de los diez días previos al inicio del Campeonato. Queda prohibido el uso de regalos, incentivos económicos o recursos externos para favorecer la votación.

7. Resolución de conflictos y sanciones

Cualquier incumplimiento será evaluado por el Comité Electoral, aplicando las sanciones previstas:

- Advertencia confidencial.
- Amonestación pública.
- Retiro de candidatura.
- Inhabilitación para futuras elecciones.
- Inhabilitación de la FN infractora.

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE DEPORTES ACUÁTICOS



@CONSADAOFICIAL



OFFICE@CONSADA.ORG.



WWW.CONSADA.COM



**CONFEDERACIÓN
SUDAMERICANA**
DE DEPORTES ACUÁTICOS



8. Publicación de resultados

Los resultados oficiales serán anunciados por la CONSADA y publicados en los canales oficiales. Se levantará un acta firmada por el Comité Electoral para registro histórico.

9. Disposiciones finales

Cualquier situación no contemplada será resuelta por el Comité Electoral en concordancia con el Estatuto de la CONSADA y el Código de Ética de World Aquatics.

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE DEPORTES ACUÁTICOS



@CONSADAOFICIAL



OFFICE@CONSADA.ORG.



WWW.CONSADA.COM